

## Respuesta a consulta

<b>Fecha de consulta:</b>	06/12/2010
<b>Firma que realiza la consulta:</b>	Brujas Dos Ltda.
<b>Consulta:</b>	<p>Por la siguiente me comunico con ustedes con la finalidad de obtener alguno datos relevantes para este llamado.          Tengo un jugo que tiene 200ml ¿es excluyente?          El calcio que posee es de 120mg ¿es excluyente?          ¿Las garantías son obligatorias? En el caso de que así sean ¿el 5% se calcula del las 30.000 unidades o del 60% de las mismas?          Esta aclarado que el lugar de la entrega es en el deposito central de INDA ¿Cuales pueden ser los otros lugares de entrega?          gracias</p> <p><b>BRUJAS DOS LTDA.</b>  <b>DISTRIBUIDOR UNILEVER CANELONES</b></p>
<b>La UCA informa:</b>	<p>Con respecto a las Condiciones Técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones las mismas son excluyentes.          La garantía de Mantenimiento de Oferta es obligatoria siempre y cuando se supere el mínimo de \$2.312.000 y se calcula sobre la oferta global; es decir 30.000 unidades por la cantidad de meses que abarca el Llamado por 1%.          Para el caso de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es obligatoria cuando se supere el mínimo de \$924.800 y se calcula sobre la oferta global; es decir 30.000 unidades por la cantidad de meses que abarca el Llamado por 5%.          El único lugar de entrega es el depósito central de INDA.</p>

  
 Sector Alimentos  
 Cr. Diego Cardoso